



"2021 – Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes"- Ley 3329 A"

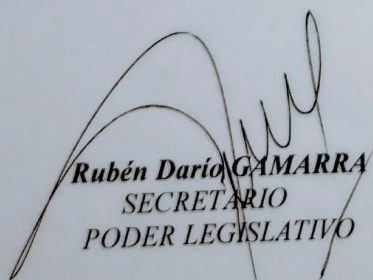
## *La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco*

### *Resuelve*

- 1º) Declarar de interés provincial y legislativo, el lanzamiento de la red federal por Buenas Masculinidades, realizado por la Asociación mutual Grupo Buenos Ayres, el pasado 9 de julio.
- 2º) Resaltar que desde el año 2018 el Grupo Buenos Ayres, realiza un espacio de articulación a través de una red federal para la prevención, asistencia, capacitación e investigación de la violencia masculina para prevenir femicidios mediante la construcción de vínculos libres de violencia.
- 3º) Destacar que la red Argentina por Buenas Masculinidades está integrada por personas asociadas al grupo Buenos Ayres, por mutuales, cooperativas, organizaciones públicas provinciales y locales y que durante el mes de mayo se logró articular a todas las provincias de la Argentina, proyectando así de manera conjunta, numerosas acciones necesarias para la transformación de la cultura patriarcal.
- 4º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

## PODER LEGISLATIVO DEL CHACO

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

  
**Rubén Darío GAMARRA**  
SECRETARIO  
PODER LEGISLATIVO



  
**Hugo Abel SAGER**  
PRESIDENTE  
PODER LEGISLATIVO

# RESOLUCIÓN N° 888

m